



COMITÉ DE ADQUISICIONES
Primera Sesión Ordinaria 2022
31 de enero de 2022

En la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:01 horas del día 31 de enero del dos mil veintidós, en uso de la palabra, el Ing. Carlos Romanos Salazar, en representación de la Secretaria de Administración y Presidenta del Comité, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Primera Sesión Ordinaria 2022, aclarando que se tendrá presencia virtual, tanto de miembros del Comité con voz y voto, como de los Contralores Ciudadanos, de conformidad con el punto Cuarto, numeral II, de la Declaratoria de Emergencia emitida por el Presidente Municipal, en fecha 17 de marzo del 2020, en donde se instruye la suspensión de la celebración de sesiones o reuniones de comisiones, comités, consejos, juntas u otros órganos colegiados y se autoriza, de ser necesario, a celebrarlas a distancia aprovechando los medios tecnológicos u otros mecanismos que determine el propio órgano, dando así validez a la votación de aquellos miembros del Comité con voz y voto que se integren remotamente; posteriormente cedió el uso de la voz al Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, en su carácter de Secretario Ejecutivo, quien pasó lista de asistencia:

Lic. José Ramírez De La Rosa
En representación del Srio. de Ayuntamiento

Presente

Lic. Rubén Tamez Rodríguez
En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería

Presente virtualmente

Lic. Laura Lozano Villalobos
Secretaria de Administración

Presente

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento

Presente virtualmente

Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo
Octavo Regidor

Presente virtualmente

Lic. Brenda Tafich Lankenau
Décima Segunda Regidora

Presente virtualmente

Lic. José Antonio Rodarte Barraza
Décimo Regidor

Presente virtualmente

C.P. Israel López González
En representación de la Sria. de la Contraloría y Transparencia

Presente

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de licitaciones y concursos y planeación estratégica

Presente

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Presente



Por parte de nuestros contralores ciudadanos:


C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

Presente virtualmente


Lic. Hernán Treviño De Vega
Contralor Ciudadano K2

Ausente

C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano K3


Presente virtualmente

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano K4


Presente virtualmente

Ing. Roberto Reynoso Corbalá
Contralor Ciudadano K5

Presente virtualmente

C.P. Bernardino Martínez Vizcaya
Contralor Ciudadano K6

Ausente

Durante la sesión se irán incorporando diversos invitados.

El Ing. Carlos Romanos Salazar señaló que existe quorum legal para dar validez a la sesión; posteriormente pasó al punto dos, procediendo a dar lectura al orden del día, siendo éste el siguiente:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Informe al Plan Anual de Compras 2022.
4. Informe del número de Licitaciones y Concursos 2021.
5. Mejoras de procesos adquisitivos.
6. Contratación directa por excepción del servicio de confinamiento de desechos Sólidos y basura vegetal, recolectados en el Municipio de San Pedro Garza García. (SIMEPRODE).
7. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional abierta núm. SA-DA-CL-63/2021, relativa al "Suministro, instalación y puesta en marcha de vídeo cámaras móviles para unidades de la Secretaría de Seguridad Pública".
8. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional abierta núm. SA-DA-CL-65/2021, relativa al "Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios".
9. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional abierta núm. SA-DA-CL-01/2022, relativa al "Suministro de diésel y gasolina magna y Premium para los vehículos de las dependencias del Municipio".
10. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional abierta núm. SA-DA-CL-02/2022, relativa a la "Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos".



11. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional abierta núm. SA-DA-CL-03/2022, relativa al “Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y profundo mensual a manejadoras de agua”.
12. Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional abierta núm. SA-DA-CL-04/2022, relativa al “Mantenimiento preventivo y correctivo para elevadores en diversas instalaciones municipales”.
13. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional abierta núm. SA-DA-CL-05/2022, relativa a la “Contratación del servicio de laboratorio para la Clínica de Servicios Médicos”.
14. Aprobación de la convocatoria y bases del concurso en su segunda vuelta por licitación pública nacional abierta núm. SA-DA-CL-06/2022, relativa a la “Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios”.
15. Asuntos generales.
16. Clausura.

Aprobándose por unanimidad con 6-seis votos a favor, por parte del Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Brenda Tafich Lanckenau y Lic. José Antonio Rodarte Barraza el orden del día.

Punto tres. - Informe al Plan Anual de Compras 2022.

OBJETIVO

Que la Dirección de Adquisiciones pondrá a disposición del público en general, a través del Sistema Electrónico de Compras Públicas y del Portal de Internet del Municipio, a más tardar el 31 de enero de cada año, los programas anuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios correspondientes al ejercicio fiscal de que se trate, que le hayan sido remitidos por los Sujetos Obligados, salvo la información cuya revelación ponga en riesgo la obtención de las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, así como aquella que, de conformidad con las disposiciones aplicables, sea de naturaleza reservada o confidencial, en los términos establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado.

El Ing. Carlos Romanos Salazar hace mención que plan de compras se les ha hecho llegar a todos participantes.

Punto cuatro. - Informe del número de Licitaciones y Concursos 2021.

OBJETIVO

1. Informar a los miembros del comité la Síntesis anual de los procesos de licitación 2021.
2. Número de concursos y monto total licitado.
3. Número de licitaciones por tipo (abiertas, restringidas y adjudicación directa).



PROCESOS DE COMPRA 2021

Número de Licitaciones concluidas	57	\$412,959,888
Número de acuerdos de excepción	72	\$93,070,805
Número de Órdenes de Compra	9,872	\$188,027,554
Número de Contratos Adjudicados	282	\$560,940,461

Con la finalidad de hacer más transparentes y eficientes los procesos adquisitivos, durante el 2022 la consolidación nos permitirá reducir el número de órdenes de compra e incrementar el número de contratos.

Punto cinco. - Mejoras de procesos adquisitivos

Implementados y en progreso:

1. Capacitación y apoyo a usuarios para la generación de anexos técnicos.
2. Consolidación de compras.
3. Creación de Subcomités de Mejora Continua y Certificación de Proveedores.

Implementación 2022:

1. Centros de Conocimiento de Adquisiciones. Clientes y Proveedores.
2. Certificación de Clientes.
3. Certificación de Proveedores.
4. Subasta Inversa.
5. Desarrollo de Emprendedores.

Preliminar 2022:

Digitalización y automatización de procesos.

Subcomité Mejora Continua

OBJETIVOS.

Consolidaciones de compras mayores a 24K UMA (Licitación).

Revisar con Coordinadores en base a su presupuesto y por producto – Feb 2022

Automatización de procesos.

Subasta Inversa – Marzo 2022.

Desarrollo y despliegue de Certificación de Clientes.

Habilitar Centro de Conocimiento - Feb 2022.

Entrenamiento cruzado – Feb 2022 tercera semana.

Desarrollo de Anexos Técnicos para compras menores a 24000 UMA.

Convocar a Coordinadores Administrativos – Feb 2022 primera semana.



Los tiempos dependerán de las indicaciones sanitarias por la contingencia Covid

Subcomité Certificación de Proveedores.

OBJETIVOS.

- Desarrollo de programa Certificación de Proveedores
- Definición Autoevaluación por tipo de Prod/Serv – Primera semana Feb 2022
- Certificación Piloto – Segunda Semana de Feb 2022
- Despliegue de programa Certificación de Proveedores
- Lanzamiento formal – 1 Marzo 2022
- Certificar un proveedor diario entre Marzo y Mayo, promedio 20 mensual
- Certificar promedio 30 mensual a partir de Junio 2022
- Desarrollo y despliegue de programa Padrón de Emprendedores
- Convocar a emprendedores de incubadora – Ene 2022 última semana y Feb 2022 semana 1 y 2

Objetivo de DA 2022.

“Llevar el departamento de adquisiciones al nivel de Centro de Servicio con la vocación de entregar siempre la mejor opción de productos y servicios”.

- Optimizar la base de proveedores.
- Certificar a nuestros usuarios.
- Optimización y automatización de procesos internos.
- Planeación estratégica para procesos adquisitivos.

El C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, hace mención sobre si se tiene un número de participantes de evaluación del desarrollo de emprendedores de incubadora.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, responde que se cuenta al momento con 13 participantes graduados de la incubadora de San Pedro y que se tiene planeado expandir el programa, pero primero se tiene pensado trabajar con una pequeña muestra.

Lic. Brenda Tafich Lankenau, pregunta si durante el proceso de certificación de proveedores se limitara de alguna manera la participación de los mismos en las licitaciones.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, responde que no afecta de ninguna manera en la participación de la licitación ya que son públicas, esto solo aplica para las compras en las que se realizan de al menos tres cotizaciones por invitación o cuando sean asignaciones directas en las se buscaran proveedores certificados.

Al no haber más dudas el Ing. Carlos Romanos, continua con el siguiente punto.

Punto seis. - Contratación directa por excepción del servicio de confinamiento de desechos Sólidos y basura vegetal, recolectados en el Municipio de San Pedro Garza García. (SIMEPRODE).

OBJETIVO

Contratar el servicio para el confinamiento de basura vegetal y desechos sólidos para el Municipio, a través de la Secretaría de Servicios Públicos y Medio Ambiente, mediante la Solicitud de Contrato No.-

Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom left of the page.

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page.



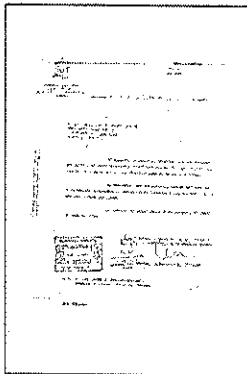
5937, con monto autorizado para la contratación de \$14,329,095.00 (catorce millones trescientos veintinueve mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)

El Ing. Carlos Romanos Salazar, cede la palabra al Ing. Gerardo Acosta Loera, director operativo de la secretaría de servicios públicos y medio ambiente.

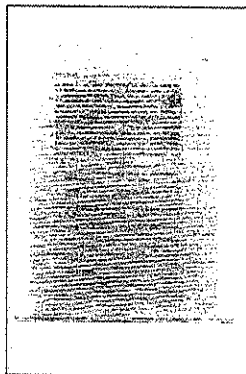
ANTECEDENTES

Cronología Antecedente Jurídico			
	Acuerdo /	Archivo	Fecha
1	Convenio con SIMEPRODE y Gobierno del Estado	Comunicado y Convenio	11 de Febrero 1987
2	Autorización del Convenio con SIMEPRODE y Gobierno del Estado	Acta de Cabido No. 18	23 de Febrero 1987
3	Ley que crea un organismo publico descentralizado denominado "Sistema Metropolitano de Procesamiento de Solidos " (SIMEPRODESO)	Periódico Oficial Decreto No. 100	1 de Junio 1987
4	Instalación del Consejo Directivo del Sistema Metropolitano de Procesamiento de Desechos Solidos (SIMEPRODE) del Estado de Nuevo León.	Acta de Instalación del Consejo del Sistema SIMEPRODE del Estado de Nuevo León.	10 de Agosto 1987

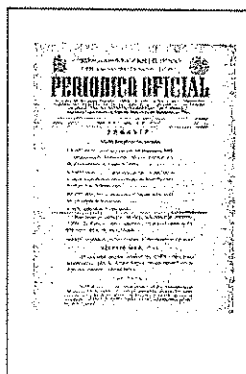
Antecedentes jurídicos documentación



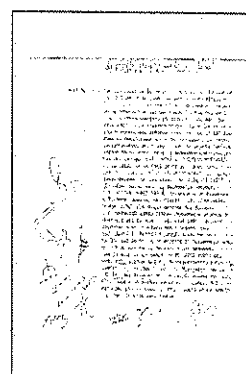
Comunicado y Convenio



Acta de Cabido No. 18



Periódico Oficial Decreto No. 100



Acta de Instalación del Consejo del Sistema SIMEPRODE del Estado de Nuevo León.

(Handwritten signatures and initials are present around the page, including a large signature on the left and several initials on the right and bottom.)



Cotización
TECHO PRESUPUESTAL \$14,329,095.00



Oficio SIMEPRODE/001/2021
Asunto: Tarifas 2022
Monterrey, Nuevo Leon a 21 de Diciembre del 2021

LIC. MIGUEL BERNARDO TREVIÑO DE HOYOS
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
PRESENTE.-

Me es muy grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente, a la vez de manifestarle el gusto de haber compartido excelentes relaciones comerciales en este año que termina y deseando continuarlas con éxito el próximo 2022.

Por medio de la presente se le comunica que el 17 de diciembre del año en curso se celebró la Junta de Consejo SIMEPRODE (Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Residuos) No. 109, en la cual se autorizaron las Tarifas aplicables para el año 2022, las cuales entran en vigor el 1 de enero del dicho año, quedando de la siguiente manera:

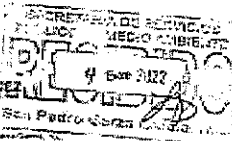
PROCEDENCIA	2021		2022	
	Tarifa contratamiento	Tarifa contratamiento con concepto de energía	Tarifa contratamiento	Tarifa contratamiento con concepto de energía
Residuos Sólidos Urbanos	\$ 132.00	\$ 164.00	\$ 132.00	\$ 178.00
Transferencia por Licencia de Vertido	\$ 102.00	\$ 104.00	\$ 102.00	\$ 104.00
Contratamiento de Residuos	\$ 1,204.00	\$ 1,463.00	\$ 1,204.00	\$ 1,463.00

Las tarifas de energía actual por medio de la empresa Servicios Sustentables de Nuevo Leon S.A. de C.V. antes DERECHA S.A. de C.V.
*Estas tarifas son por tonelada en moneda nacional mas I.V.A.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario al respecto.

ATENTAMENTE,

LIC. JORGE ALVARO GÁMEZ CONZUELO
DIRECTOR COMERCIAL



Jefe de Atención al Cliente (Cartera Clientes) - Gerencia Comercial
C.P. Omar Iván Pineda de la Parra - Gerente de Operaciones de San Pedro Garza García, N.L.
Lic. José María Martínez - Gerente de Operaciones de San Pedro Garza García, N.L.
Lic. José María Martínez - Gerente de Operaciones de San Pedro Garza García, N.L.
Lic. José María Martínez - Gerente de Operaciones de San Pedro Garza García, N.L.

Envío Carretera 730 Sur Centro, 64006 Monterrey, Nuevo Leon. Tel. 81 3023 9500

www.simeprode.com



Carta No. 20 de octubre de 2021

ASUNTO: COTIZACIÓN

Municipio San Pedro, N.L.

Oficina de: Residuos y medio ambiente

Por este medio se presenta a su consideración, el siguiente presupuesto para la disposición final de residuos sólidos urbanos en el Relleno Sanitario Garza, con una capacidad en planta de 100 mil toneladas al año.

VALOR POR TONELADA ESTÁ DE \$143.04 PISOS, MÁS IVA

Condiciones de Recepción de Residuos:

- Los residuos deben ser entregados, recibidos dentro del horario de atención de la Planta Operativa.
- Los residuos deben ser entregados en contenedores de 20 toneladas.
- Los residuos deben ser entregados en contenedores de 20 toneladas.
- Los residuos deben ser entregados en contenedores de 20 toneladas.

Condiciones de Pagos de pago:

- Los pagos deben ser realizados a la 15 días de haberse recibido los residuos.
- Los pagos deben ser realizados a la 15 días de haberse recibido los residuos.

Siempre por el momento y en espera de atenderlo, manténgase a disposición en cualquier duda o comentario.



OPERACIONES S.A. DE C.V.

Atentamente,
Ing. Rafael López Vega
Gerente de Operaciones

Procedencia: Asesoría Integral de la Empresa, S.A. de C.V.

Las Armas No. 204
2do. Piso
Monterrey, N.L. C.P. 64000
Tel. 81 3023 9500
Cof. 81 3023 9500

ina 7 de

Salinas Victoria, a 08 de Octubre del 2021

MUNICIPIO DE SAN PEDRO

PRESENTE S.-

CP. Ma. Guadalupe Flores

Por este conducto nos permitimos ofrecerle la Cotización de los Servicios de disposición de residuos sólidos urbanos no peligrosos que se generan en el Municipio de San Pedro.

Tarifa disposición Residuos 2021 (IVA no incluido):\$187.04 /ton
CREDITO: 30 Días.

*Se considera una Revisión Anual basada en la Tasa Inflacionaria publicada en el Banco de México.

VIGUE es una empresa que cumple con los estándares más altos en materia ambiental otorgados por las autoridades y es un honor y compromiso ser un aliado estratégico para el desarrollo y crecimiento de nuestros clientes

Es nuestra obligación exterior que la ubicación de nuestro Relleno Sanitario Vigue, se encuentra ubicada a 80 kilómetros vuelta redonda comparándolo donde actualmente disponemos.

La opción de disponer en Vigue Relleno impacta en la Operatividad a razón de los tiempos de traslado incurridos si decidiéramos llevar los Residuos a Salinas Victoria, por lo tanto, con el parque vehicular en San Pedro y el Horario acordado en el contrato que tenemos, vamos inviable disponer los Residuos recolectados por Rnd Recolector en Vigue Relleno Sanitario.

Cabe señalar que en una contingencia en donde no tenga Capacidad de recepción la Estación de Transferencia puede ser una alternativa, para tendríamos que revisar la tarifa a razón de los costos adicionales que se incurrirán en disponer en Vigue Relleno Sanitario. (Transferencia)

Si más por el momento y con el interés de poder servirle, quedamos a sus órdenes para ampliar la información.

ATENTAMENTE,

Ing. Victor H. Palacios C.
Gerente de Recolección Doméstica

R.
[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]



**Comparativo Para Confinamiento
De Deshechos Sólidos**

Empresa	Planta	Precio Por Tonelada con IVA	Distancia en KM. Ida y Vuelta	Horas de traslado ida y vuelta	Costo de Flete sin mano de obra	Costo de mano de obra por flete	Costo Total de flete	Costo total de Carga	Costo Total por Viaje
Vigue Relleno Sanitario (Red Ambiental)	Salinas Victoria Nuevo León	\$216.96	80	4	\$1,335.60	\$509.48	\$1,845.08	\$1,735.68	\$3,580.76
Promotora Ambiental La Laguna	Villa de García Nuevo León	\$165.88	74	3.5	\$1,235.43	\$445.82	\$1,681.25	\$1,327.04	\$3,008.29
SIMEPRODE	Santa Catarina Nuevo León	\$252.88	24	2	\$400.68	\$254.75	\$655.43	\$2,023.04	\$2,678.47

- 1.- Costo aproximado de flete sin mano de obra por kilómetros considerando llantas, diésel, mantenimiento y depreciación del equipo \$16.69 por Km. en viajes de 8 toneladas promedio.
- 2.- El costo de mano de obra aproximado es de \$127.37 por hora.

FUNDAMENTACIÓN

Que la contratación será mediante el procedimiento de excepción, de conformidad con el artículo 42, fracción II y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como el artículo 81, fracción II, inciso b) y fracción IV de su Reglamento.

Artículo 42.

II.- No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural;

IX.- Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios de marca determinada;

Artículo 81. Para acreditar los supuestos del artículo 42 de la Ley, se aplicará lo siguiente:

- I. En la fracción II:

(Handwritten signatures and initials are present throughout the page, including a large signature on the left and several initials on the right and bottom.)



b) Respecto a la titularidad o el licenciamiento de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, con copia de los registros, títulos, certificaciones, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesión emitidos por o registrados ante las autoridades nacionales competentes, en su caso, o conforme a las disposiciones o prácticas del país de origen, así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados; y

IV. En la fracción IX, deberá acreditarse con la investigación de mercado realizada por la Unidad de Compras, en el sentido de que no existe otra marca alternativa de los bienes requeridos o las existentes no puedan ser substituidas, debido a que, entre otras causas, existan razones técnicas o jurídicas que hagan necesaria la utilización de una marca determinada, o bien cuando la utilización de una marca distinta pueda ocasionar, entre otros aspectos, ineficiencias o daños a los equipos o maquinaria que requieran dichos bienes, o pérdidas económicas, costos adicionales o menoscabo al patrimonio del Estado.

Del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León el artículo 213, fracción II y IX y artículo 214, fracciones I, inciso b. y fracción IV.

Artículo 213.

II.- No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte o bienes con valor histórico, arqueológico o cultural;

IX.- Existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes o prestación de servicios de marca determinada;

Artículo 214.

I.- En la fracción II:

b. Respecto a la titularidad o el licenciamiento de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, con copia de los registros, títulos, certificaciones, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesión emitidos por o registrados ante las autoridades nacionales competentes, en su caso, o conforme a las disposiciones o prácticas del país de origen, así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados; y

IV. En la fracción IX, deberá acreditarse con la Investigación de Mercado realizada por la Dirección de Adquisiciones, en el sentido de que no existe otra marca alternativa de los bienes requeridos o las existentes no puedan ser substituidas, debido a que, entre otras causas, existan razones técnicas o jurídicas que hagan necesaria la utilización de una marca determinada, o bien cuando la utilización de una marca distinta pueda ocasionar, entre otros aspectos, ineficiencias o daños a los equipos o maquinaria que requieran dichos bienes, o pérdidas económicas, costos adicionales o menoscabo al patrimonio del Municipio.

PROPUESTA

Se somete a consideración del Comité la aprobación de la Contratación Directa por Excepción del servicio para el confinamiento de basura vegetal y desechos sólidos, a favor del **Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE)**, con RFC SIM870529CA0, por un monto de hasta \$14,329,095.00 (Catorce millones trescientos veintinueve mil noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, con una vigencia del 1° de febrero al 31 de diciembre de 2022. Lo

P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

B

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

X

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



anterior con fundamento con el artículo 42, fracción II y IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y el artículo 81, fracción II, inciso b) y fracción IV de su Reglamento; así como el artículo 213, fracción II y IX y el artículo 214, fracción I, inciso b. y fracción IV. del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L.

Aprobándose por unanimidad con 7-SIETE votos a favor, por parte del Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo, Lic. Brenda Tafich Lankenau y Lic. José Antonio Rodarte Barraza.

Punto siete. - Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional abierta núm. SA-DA-CL-63/2021, relativa al “Suministro, instalación y puesta en marcha de vídeo cámaras móviles para unidades de la Secretaría de Seguridad Pública”.

**Licitación pública núm. SA-DA-CL-63/2021, relativa al
“Suministro, instalación y puesta en marcha de vídeo cámaras móviles para unidades de la Secretaría de Seguridad Pública”**

Fecha de convocatoria:	10 de diciembre del 2021	
Suficiencia presupuestal:	\$6,542,203.00	
Participantes:	Thousand International Companies, S.A. de C.V., Forte Comunicaciones, S.A. de C.V.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	Thousand International Companies, S.A. de C.V.	Descalificado en el punto 27, inciso d) de las base.
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	N/A	

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato para la “Suministro, instalación y puesta en marcha de vídeo cámaras móviles para unidades de la Secretaría de Seguridad Pública”, a favor de la empresa **Forte Comunicaciones, S.A. de C.V.**, con R.F.C. **FCO970603C36**, por un monto de **\$5,837,460.16** (Cinco millones ochocientos treinta y siete mil cuatrocientos sesenta pesos 16/100 m.n.) I.V.A. incluido, con una vigencia a partir del **01 de febrero del 2022 al 01 de mayo del 2022.**



Aprobándose por unanimidad con 7-SIETE votos a favor, por parte del Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo, Lic. Brenda Tafich Lankenau y Lic. José Antonio Rodarte Barraza.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Da la bienvenida al Ing. Jorge Sergio Ron Cárdenas, Director del C4 de la Secretaría de Seguridad Pública.

Punto ocho. - Resultado del concurso por licitación pública nacional abierta núm. SA-DA-CL-65/2021, relativa al “Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios”.

Licitación pública núm. SA-DA-CL-65/2021, relativa a la “Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios”.

Fecha de convocatoria:	10 de diciembre del 2021	
Suficiencia presupuestal:	N/A	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> Seguros Argos, S.A. de C.V., La Latinoamericana Seguros, S.A de C.V. y Aseguradora Patrimonial Vida. 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	N/A	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	<ul style="list-style-type: none"> Seguros Argos, S.A. de C.V., La Latinoamericana Seguros, S.A de C.V. y Aseguradora Patrimonial Vida. 	Rebasan la suficiencia presupuestal

*Participantes rebasan techo presupuestal, se lanza una segunda vuelta con los mismos términos y condiciones de la primera convocatoria.

El Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam, hace referencia sobre si en la segunda vuelta de la convocatoria en las mismas circunstancias no se rebasará de nueva cuenta el techo presupuestal.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, responde que se tiene que apegar de acuerdo a lo publicado en la primera vuelta y que tiene que ser iguales, y en base a los resultados se tomaría en cuenta la posibilidad de una asignación directa.

El Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam, responde sobre la posibilidad de revisar las bases para revisar las condiciones con la finalidad de no sobrestimar lo solicitado y acercarse al techo presupuestal.

El C.P. Francisco Juan Garza Barbosa pide la palabra, solicita saber cuántas compañías compraron las bases y cuantas no presentaron prepuesta.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, responde que se presentaron 7 compañías a la compra de bases de las cuales solo 3 presentaron propuestas.



El C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, reitera una posible revisión a las bases.

Al no haber más comentarios se continua con la sesión.

Punto nueve. - Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional abierta núm. SA-DA-CL-01/2022, relativa al “Suministro de diésel y gasolina magna y Premium para los vehículos de las dependencias del Municipio.

Licitación pública núm. SA-DA-CL-01/2022, relativa al “Suministro de diésel y gasolina magna y premium para los vehículos de las dependencias de municipio”

Fecha de convocatoria:	10 enero del 2022	
Suficiencia presupuestal:	Monto mínimo de \$33, 200,000.00 y máximo de \$83,000,000.00	
Participantes:	• Servicios Gasolineros de México, S.A. de C.V.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	N/A	N/A
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	N/A	N/A
Propuesta Económica:	Servicios Gasolineros de México, S.A. de C.V.	Porcentaje de descuento por el precio diario de los combustibles de un 4% (cuatro por ciento)
Se adjudica a:	Servicios Gasolineros de México, S.A. de C.V.	

El Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam, hace observación si el proveedor hace el mismo porcentaje de descuento con comparación con el año anterior, ya que es el mismo proveedor del año pasado

El Ing. Carlos Romanos Salazar, responde que efectivamente es el mismo descuento del 4%.

PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la adjudicación del contrato a favor de “ **Servicios Gasolineros de México, S.A. de C.V.** con R.F.C. **SGM950714DC2**, por un monto de **de \$33, 200,000.00 (treinta y tres millones doscientos mil pesos 00/100 M.N.)** y como presupuesto máximo del contrato por la cantidad de **\$83,000,000.00 (ochenta y tres millones de pesos 00/100 M.N.)**. **I.V.A. incluido**, con una vigencia a partir de la fecha de vencimiento del contrato vigente y hasta el 31 de diciembre del 2022.



Aprobándose por unanimidad con 7-SIETE votos a favor, por parte del Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo, Lic. Brenda Tafich Lankenau y Lic. José Antonio Rodarte Barraza.

Punto diez.- Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional abierta núm. SA-DA-CL-02/2022, relativa a la "Contratación del servicio de farmacia y suministro de medicamentos para la Clínica de Servicios Médicos

Se realizó un diferimiento del Fallo Técnico y Apertura de propuesta Económica, con la finalidad de estar en condiciones de entrar análisis detallado de las propuestas técnicas presentadas por los participantes.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, hace mención que de momento no hay fallo, se difiere para el día miércoles de la misma semana.

Punto once. -Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional abierta núm. SA-DA-CL-03/2021, relativa al "Mantenimiento preventivo y correctivo a manejadoras de agua"
(EN SU SEGUNDA VUELTA)

Licitación pública núm. SA-DA-CL-03/2022, relativa al "Mantenimiento preventivo y correctivo a manejadoras de agua"

Fecha de convocatoria:	10 de enero del 2022	
Suficiencia presupuestal:	N/A	
Participantes:	<ul style="list-style-type: none"> • Climas y Calefacciones del Valle, S.A. de C.V. • Constructora CoRed, S.A. de C.V. 	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	Constructora CoRed S.A. de C.V.	Punto 8 inciso a), NO contemplo las partidas 6,7 y 8 del Anexo Técnico
Propuesta Económica:	N/A	
Se adjudica a:	Se declara Desierta	

Se llevará a cabo una adjudicación directa con los mismos términos solicitados en la primera y segunda convocatoria, de conformidad el artículo 29, numeral iii de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Del Estado De Nuevo León y artículo 124 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García.

Punto doce. -Resultado del fallo del concurso por licitación pública nacional abierta núm. SA-DA-CL-04/2021, relativa al "Mantenimiento preventivo y correctivo para elevadores en diversas instalaciones municipales"

Licitación pública núm. SA-DA-CL-04/2021, relativa al "Mantenimiento preventivo y correctivo para elevadores en diversas instalaciones municipales"



Fecha de convocatoria:	10 de enero del 2022	
Suficiencia presupuestal:	N/A	
Participantes:	• Elevadores Schindler, S.A. de C.V.	
Participantes que NO acreditaron Propuesta Técnica:	N/A	N/A
Participantes que NO acreditaron Propuesta Económica:	• Elevadores Schindler, S.A. de C.V.	Punto 8 inciso b, numeral ii
Propuesta Económica:	N/A	
Se adjudica a:	Se declara Desierta	

*Se llevará a cabo una adjudicación directa con los mismos términos solicitados en la primera y segunda convocatoria, de conformidad el artículo 29, numeral iii de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Del Estado De Nuevo León y artículo 124 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García.

El Ing. Carlos Romanos Salazar, hace mención que se declara desierta debido a que el participante no presento las garantías que se solicitaban.

Punto trece. - Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional abierta núm. SA-DA-CL-05/2022, relativa a la "Contratación del servicio de laboratorio para la Clínica de Servicios Médicos".

OBJETIVO

Llevar a cabo el procedimiento para la "Contratación del servicio de laboratorio para la Clínica de Servicios Médicos", de conformidad con la solicitud de contrato núm. 6646, a través de la Dirección de Servicios Médicos.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
02/02/2022	11/02/2022	18/02/2022	22/02/2022	28/02/2022

RESUMEN DE LAS BASES

- Los licitantes deberán ofrecer y cotizar al 100% los productos y servicios solicitados
- La adjudicación del contrato será por lote a un solo proveedor.



PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional presencial num. SA-DA-CL-05/2022, relativa a la “Contratación del servicio de laboratorio para la Clínica de Servicios Médicos”.

Aprobándose por unanimidad con 7-SIETE votos a favor, por parte del Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo, Lic. Brenda Tafich Lankenau y Lic. José Antonio Rodarte Barraza.

Punto catorce. - Aprobación de la convocatoria y bases del concurso por licitación pública nacional abierta núm. SA-DA-CL-06/2022, relativa a la “Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios”. (SEGUNDA VUELTA)

OBJETIVO

Llevar a cabo el procedimiento para la “Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios”, en su segunda vuelta de conformidad con la solicitud de contrato núm. 6638 y 6639, a través de la Dirección de Recursos Humanos.

Fechas tentativas para el desahogo del procedimiento

Publicación	Junta de Aclaraciones	Apertura de propuesta Técnica	Fallo técnico y apertura económica	Fallo
02/02/2022	11/02/2022	18/02/2022	22/02/2022	28/02/2022

RESUMEN DE LAS BASES

Partida 1:

- Coberturas Especiales
- Seguro de Vida Fijo
- Seguro de Vida Variable Base Sueldo
- Seguro de Vida Fijo Adicional

Partida 2:

- Seguro de Servicios Funerarios
- Ofrecer y cotizar el 100% de lo solicitado.
- La adjudicación del contrato será por partida.



PROPUESTA

De conformidad con el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se somete a consideración del Comité la aprobación de la convocatoria y bases del concurso en su segunda vuelta por licitación pública nacional presencial num. SA-DA-CL-06/2022, relativa a la “Contratación de seguros de vida y seguro de servicios funerarios”.

Aprobándose por unanimidad con 7-siete votos a favor, por parte del Lic. José Ramírez De La Rosa, Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Lic. Laura Lozano Villalobos, C.P. Francisco Juan Garza Barbosa, Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo, Lic. Brenda Tafich Lankenau y Lic. José Antonio Rodarte Barraza.

Punto quince. - Asuntos Generales.

El Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam, externa opinión sobre la importancia de lo que se realiza con la finalidad de la mejora continua y tecnológica de esta dirección y la importancia de transmitir este tema hacia el resto de la administración esto con el fin de alinear a las unidades requirentes y felicita al equipo de trabajo

El Ing. Carlos Romanos Salazar, cede la palabra a la Lic. Laura Lozano Villalobos.

Punto dieciséis. Clausura. No habiendo más temas que tratar, la Lic. Laura Lozano Villalobos quien agradece la participación de los miembros del comité y da cierre a la misma siendo las 09:49 del día 31 de enero del dos mil veintidós.

La grabación de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la presente acta estará publicada en dicho portal una vez recabadas todas las firmas de los asistentes. Y las bases aprobadas serán publicadas en “Contrataciones abiertas” (<http://licitaciones.sanpedro.gob.mx>).

POR EL COMITÉ

Lic. José Ramírez De La Rosa
En representación del Srio. De Ayuntamiento

Lic. Rubén Tamez Rodríguez
En representación de la Sria. de Finanzas y Tesorería



Lic. Laura Lozano Vittalobos
Secretaria de Administración

C.P. Francisco Juan Garza Barbosa
Síndico Primero del Ayuntamiento

Lic. Rodolfo Mendoza Elizondo
Octavo Regidor

Lic. Brenda Tafich Lankenau
Décima Segunda Regidora

Lic. José Antonio Rodarte Barraza
Décimo Regidor

C.P. Israel López González
En representación de la Sria. de la Contraloría y Transparencia

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones

Lic. Rubén Vega Valdez

Coordinador de licitaciones y concursos y planeación estratégica

Por parte de nuestros contralores ciudadanos:



C. María Luisa López González
Contralor Ciudadano K1

C.P. José Baltazar Valles Luévanos
Contralor Ciudadano K3

Ing. Ernesto Javier Vidal Hallam
Contralor Ciudadano K4

Ing. Roberto Reynoso Corbalá
Contralor Ciudadano K5

C.P. Bernardino Martínez Vizcaya
Contralor Ciudadano K6

INVITADOS

Ing. Gerardo Acosta Loera
Director operativo de la secretaría de servicios públicos y medio ambiente.

Ing. Jorge Sergio Ron Cárdenas
Director del C4 de la Secretaría de Seguridad Pública